

Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Leal Canales Humberto Osvaldo**

Pág.: 158
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2764422

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CODEGUA

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

HUMBERTO OSVALDO LEAL CANALES, RUN 4.180.511-0; y José Manuel Rodríguez San Martín, RUN 7.428.306-3, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º Transitorio del Código de Aguas, solicita regularizar un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un total de media cuadra, y de un cuarto de cuadra respectivamente, que se captan gravitacionalmente desde el Estero Codegua, en la comuna de Codegua, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, a través del Canal revestido comunero, de donde deriva el Ramal El Rincón, en un punto ubicado, en las coordenadas U.T.M. Norte: 6.233.280 metros y Este: 354.655 metros, datum PSAD 56, Huso 19. Las aguas se han utilizado de manera continua e ininterrumpida desde tiempo inmemorial, libre de clandestinidad o violencia, para el riego (uso agrícola) y de jardín, de la propiedad Rol 145-6, y de la propiedad Rol 147-533, respectivamente, ambas comuna de Mostazal.



CVE 2764422

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl